SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA

nuncia, p.r el S.r Alcalde maior; Suplicando à esta
Ciudad se sirva nombrar, dos cavalleros Comisarios
en calidad de Tueres consistoriales, sentencien y di
dan el expresado Pleito. Y entendido p.r esta Ciud. se
nombra à los señores D.n Diego Herrez, y D.n Lino de
cia Tamyeno, Regidores _____ _____
Todo lo qual acordò esta Ciud. por ante mi Fran.co
Ros Correa su Secretario, De q.e doy fè ____

Siles

Siles

Antiemi.

Francisco Ros
Correa

Extrord.o

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y
Sala Capitular de ella à veinte y quatro dias del
mes de Nov.e año de mil setecientos y ochenta
se juntaron el Cavildo extraord.o los S.res
D. Lorenzo Rato y Gilabert, y como ma
antiguo preside este Ayuntamiento
de justicia: D. Juan Garcia Campeno: D. Fran
de Barrea: D. Ant.o Pinto Carreno: D. Ju
han.co Ametrich: D. Ant.o Diez: D. Juan
Bauta Bragalo: D. Ant.o Baldarano:
D. Isidro Ravacho: D. Lino Garcia Cam
pero: y D. Fran.co Mesia: Regidores perpet
de esta Ciudad: D. Fran.co Rubiela y D.